

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11973 PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Pamplona/Iruña,

Anuncia.

Que en el procedimiento concursal número 0000494/2010 referente al concursado Vicente Izco, S.L., por auto de fecha 17 de diciembre de 2010 se ha acordado lo siguiente:

1.-Poner fin a la fase común del concurso voluntario de la entidad Vicente Izco, S.L., con CIF: b31676926: con domicilio en Puesto 18 del mercado del ensanche de C/ Tafalla (Pamplona).

2.-Abrir la fase de liquidación

3.-Declarar la disolución de la referida sociedad.

4.-La situación del concursado durante la fase de liquidación será la de suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la Ley Concursal.

5.-Acordar el cese de los administradores sociales y su sustitución por los administradores concursales designados en este procedimiento

6.-Fórmese la sección sexta de este procedimiento concursal, que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Dentro de los cinco días, siguientes a la última publicación de esta resolución cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la Sección de Calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

En Pamplona/Iruña, 17 de diciembre de 2010.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110023049-1